

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18954 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que con fecha 28 de mayo de 2015 fue publicada en el BOE n.º 128, la declaración de concurso de los deudores:

-Quimi-Casa, S.L., con CIF: B-07877806, con domicilio social en la avenida Gabriel Roca, 2, 4.º, en Palma de Mallorca.

-ITE de Edificios, con CIF: B-57412728, con domicilio social en la calle Batle Joseph Pizá Moyá, 4, Consell.

-Andamios El Ángel, con CIF: B-07867831, con domicilio social en la calle Andreu Caimari, 38, 3.ºA, de Inca.

-Nou Mares, S.L., con CIF: B-07864572, con domicilio social en la calle Andreu Caimari, 38, 3.ºA, de Inca.

-Energy Spring, S.L., con CIF: B-07974090, con domicilio social en avenida Alejandro Rossello, 31, 3.º, de Palma de Mallorca.

-Morteros Insulares, S.L., con CIF: B-07867823, con domicilio social en la calle Andreu Caimari, 38, 3.ºA, de Inca.

-Blanc Stuc, S.L., con CIF: B-07650104, con domicilio social en la calle Andreu Caimari, 38, 3.ºA, de Inca.

2.º Que se ha advertido un error en el número de concurso, siendo el n.º correcto el de 234/2015 G.

3.º Que los plazos a que deba dar lugar la publicación de la declaración de concurso, se computará desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

En Palma, 3 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150028068-1